



COMUNICADO 27-2015

De: Fiscal Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales.
Para: Fiscalías territoriales adscritas.
Asunto: Remisión directa a Fiscalías Territoriales de reportes del Centro de orientación y atención de violencia intrafamiliar (sistema 9-1-1 INAMU)
Fecha: 26 de agosto de 2015

Se comunica a las señoras y señores fiscales adjuntos y jefes territoriales para lo de su cargo, que a partir del **lunes 31 de agosto de 2015** se va a **modificar la práctica** que se venía dando en la **atención de reportes de violencia doméstica por medio del sistema 9-1-1**.

Todo reporte realizado a este servicio de emergencia, tanto por los delitos previstos en la Ley de penalización de violencia contra las mujeres y los de la Ley integral para la persona adulta mayor, era atendido directamente por funcionarias del INAMU, las cuales los remitían de forma centralizada a la Fiscalía Especializada en Género de San José. Recibidos los reportes en ese Despacho, se procedía a abrir la respectiva causa penal y a ordenar la incompetencia para las respectivas Fiscalías territoriales, según el lugar de ocurrencia del hecho.

A partir de la fecha indicada, **esas boletas de COAVIF** (Centro de orientación y atención de violencia intrafamiliar) **van a ser enviadas de forma directa al correo electrónico y oficial de las Fiscalías territoriales**, por lo que se les instruye en el sentido de estar **alertas del ingreso de tales reportes** o incidencias, para su inmediato trámite.

Esencial tomar en cuenta que algunos de ellos van a ser calificados como de riesgo, por lo que van a tener la indicación **"favor valorar riesgo"** con una **marca de color rojo**: todo ello con la finalidad de identificar estos casos y darles un trámite expedito y diferenciado.

Cualquier inconveniente puede canalizarse a través del Area de Género del Instituto Nacional de las Mujeres.

Paula Guido Howell

Fiscal Adjunta 1

Fiscalía Adjunta de Gestión de Fiscalías Territoriales